



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

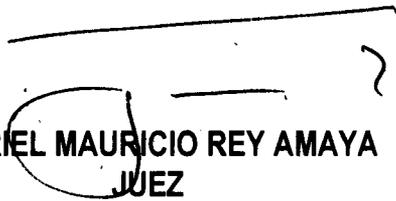
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Expediente N° 500013153001 2020 00190 00

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la apoderada del extremo activo, el despacho previo a ordenar el emplazamiento requiere para que agote la notificación personalmente a la dirección del predio objeto de restitución que aquí se pretende, es decir en el Centro Comercial Villacentro, local comercial No. 47.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 14 de febrero 2021 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA